



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., martes 12 de febrero de 1980

Número 19

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN LUCAS AMALINALCO", Municipio de Chalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 5 de noviembre de 1977; para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 12 de noviembre de 1977 en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho Organismo, notificó el día 19 de enero de 1978, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 7 de febrero de 1978, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los eji-

datarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 18 de abril de 1979;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma de Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de Feb. de 1980 | No. 19

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN LUCAS AMALINALCO del Municipio de CHALCO, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 504, 505, 506, 507, 508, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 509, 510, 511, 512, 513, 518, 514, 515, 517, 515, 530, 531, 532, 533 y 534.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 401, 203 y 189.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 12 de noviembre de 1977, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 101, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN LUCAS AMALINALCO", Municipio de Chalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Margarita García Tapia, 2.—Ana Padilla Vda. de Uribe, 3.—Juan Palacios, 4.—Maximiliano Elizalde, 5.—Cleofas Meneses, 6.—Clemente Angeles, 7.—Anselmo Martínez, 8.—Cándido Uribe y 9.—Nacario Martínez Buendía.

En la inteligencia que al titular enlistado con el número 9, no se le expidió su Certificado de Derechos Agrarios, por la misma razón que se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—María Infante, 2.—Manuela Buendía, 3.—Nacario Buendía, 4.—Amador Buendía y 5.—David Uribe. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 23700, 23706, 23709, 23710, 23724, 23725, 23712 y 23691.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN LUCAS AMALINALCO", Municipio de Chalco, del Estado de México, a los CC. 1.—Domingo Castañeda Jalpa, 2.—Luis Padilla Garnica, 3.—Guadalupe Palacios Torres, 4.—Virginia Pacheco Vda. de Elizalde, 5.—Bartola Martínez de Meneses, 6.—José Angeles Infante, 7.—Felipe Martínez Buendía y 8.—Margarito Martínez Castañeda y el relativo a la Parcela Escolar, misma que se formará con la Unidad de dotación del Titular privado Cándido Uribe. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN LUCAS AMALINALCO", Municipio de Chalco, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA
JUSTINA ZAKANY ALMADA Y
FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

JOVITA GARCIA GUTIERREZ, en el expediente 1239/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 20, manzana 124, Colonia Virgencitas, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 21.00 mts. con lote 21; AL SUR: 21.00 mts. con lote 19; AL ORIENTE: 7.00 mts. con lote 31; AL PONIENTE: 7.00 mts. con Calle Virgen de los Dolores. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "la Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

504.—12, 21 feb. y 1o. mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS RODRIGUEZ SANTIAGO.

ISABEL TAPIA MARTINEZ, en el expediente número 831/79 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 144 de la Colonia Tamaulipas, de ésta jurisdicción, que mide y linda; AL NORTE 17.00 Mts. Colinda con Lote 14; AL SUR 17.00 Mts. colinda con lote 16; AL ORIENTE 12.00 Mts. Colinda con lote 31; AL PONIENTE 12.00 Mts., colinda con Calle Azucena; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

505.—12, 21 feb. y 1o. mar.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MANUEL ESPINOZA HERNANDEZ.

GRACIELA DELGADO BARAJAS, en el expediente 1365/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el DIVORCIO NECESARIO. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil. P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

506.—12, 21 feb. y 1o. mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANA ALMARAZ DE ROJAS.

ROBERTO BELLARMINO GUTIERREZ y MARIA ELENA RUIZ GONZALEZ, que en el expediente 3321/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, los lotes de terrenos números 16, 17, y 18, manzana 62, Col. Ampliación Villada Super 44; ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 15; AL SUR: 17.00 mts. con lote 19; AL PONIENTE: 27.00 mts. con calle; AL ORIENTE: 27.00 mts. con lotes 41, 42, y 43. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

507.—12, 21 feb. y 1o. mar.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

ALICIA NAVA SALVADOR, en el expediente 3262/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 17 manzana 202 de la Colonia El Sol de este Municipio: Que mide y Linda: Al Norte: 20.75 Mts. con lote 16; Al sur 20.75 Mts. con lote 18; Al Oriente: 10.00 Mts. con Calle 25; Al Poniente: 10.00 Mts. con lote 4; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx. se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

508.—12, 21 feb, 1o. mar.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANASTACIA OSNAYA DE DOMINGUEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "PUEBLO NUEVO", ubicado en la calle Pueblo Nuevo sin número, en la colonia Zaragoza del Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual mide y linda.

AL NORTE: En 24.00 mts con camino real (actualmente).

AL SUR: En 24.00 mts. con calle Hermenegildo Galeana.

AL ORIENTE: En 53.00 mts con Juan Pérez Rojas.

EL PONIENTE: En 55.00 mts. con Ejido Villa Nicolás Romero Superficie Aproximada 1,262.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico "LA PROVINCIA" que se edita en esta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Se expide a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Angel Valdéz Urbina.—Rúbrica.

519.—12, 16 y 19 Febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAIMÉ OLIVERA OLVERA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "MILNEPANTLA", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa del Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE, 157.00 mts., con Catalina Martínez; AL SUR 157.00 mts. con Silvia Ramos Ortega; AL ORIENTE 18.75 mts. con Antonio Aguilar y AL PONIENTE 18.75 mts. con Manuel Flores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy Fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

520.—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARÍA OLIVERA MARTÍNEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno denominado "MILNEPANTLA", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa del Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial de Texcoco, México; que mide y linda: AL NORTE: 156.00 metros, con Silvia Ramos Ortega; AL SUR: 156.00 metros con Angel Nieto; AL ORIENTE: 18.75 metros, con Antonio Aguilar y AL PONIENTE: 18.75 con Manuel Flores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en La Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy Fe.—C. Segundo Secretario de Acos. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

521.—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EX. 211/80. Efrén Gutiérrez Bernal, promueve Información de Dominio de un terreno denominado "DEL BARRIO DE GUTIERREZ", ubicado en San Marcos Yachiucaltepec, de éste Distrito: NORTE 9.20 metros con calle, SUR 9.60 metros Eliseo Zepeda, ORIENTE 53.80 metros Gabina Gutiérrez Ramírez, PONIENTE 53.80 metros, Eduardo Gutiérrez Bernal. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a ocho de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy Fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

522.—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 213/80 EVA SALINAS DE GUTIERREZ promueve Información de Dominio de un terreno denominado "BARRIO DE LA CRUZ" ubicado en San Marcos Yachiucaltepec, de éste Distrito: NORTE 9.05 metros Guadalupe Ramírez, SUR 9.05 metros Calle Principal, ORIENTE 22.00 metros Marco Salinas, PONIENTE 22.00 metros Concepción Salinas. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy Fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

523.—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 385/78, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN HERNANDEZ SUAREZ, en contra del señor PEDRO HERRERA SANCHEZ, se señalan los DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE ESTE MES, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente negocio y consistente en el terreno y construcción, ubicado en la calle de Pachucc, número veintiseis del Fraccionamiento Valle de Ceylán, de éste Municipio el cual fue valuado en la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESOS; debiéndose anunciar en forma legar dicha venta, por medio de edictos que deberá de publicarse por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en las puertas de éste Tribunal, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo mencionado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy Fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

524.—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1449/79 MARCELINO MAZARIO REYES, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Méx., que mide y linda Norte 84.84 metros con Cipriano Martín, Sur 102.40 metros con Casiano Martín, Oriente 31.84 metros con José Cirilo, Poniente 25.40 metros con Cipriano Martín y camino de Toluca, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en la Entra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 15 de noviembre de 1979.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

525.—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FRANCISCO URBAN MARTINEZ, promueve bajo el expediente número 1332/79 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de Común Repartimiento denominado LA HUERTITA, ubicado en el Barrio de Santiaguito, Municipio de Tlaxtlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: en dos líneas una de 9.42 metros, con JACINTA URBAN MARTINEZ, otra de 4.62 metros con ALVARO PINEDA GOMEZ; AL SUR: 14.00 metros con CAMINO PUBLICO; AL ORIENTE: en dos líneas, una de 17.40 metros con CAMINO PARTICULAR, otra de 22.60 metros con ALVARO PINEDA GOMEZ; AL PONIENTE: 40.60 metros con CRISPIN URBAN MARTINEZ; con superficie aproximada de 456.49 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL RUMBO" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

526.—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALVARO PINEDA GOMEZ, promueve bajo el expediente número 1331/79 diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado LA HUERTITA, ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 10.00 metros con Pablo Pineda Gómez; AL SUR: 10.00 metros con Francisco Urbán y Calle Particular; AL ORIENTE: 20.00 metros con Margarita Calzada; AL PONIENTE: 20.00 metros con Francisco Urbán Martínez, con superficie aproximada de 200.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

527—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CRISPIN URBAN MARTINEZ, promueve bajo el expediente número 1333/79 diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado LA HUERTITA, ubicado en el Barrio de Santiaguillo Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 12.00 metros con Jacinta Urbán Martínez y Froylán Urbán Rodríguez; AL SUR: 12.00 metros con Camino Público; AL ORIENTE: 40.00 metros con Francisco Urbán Martínez; AL PONIENTE: 40.00 metros con Reyes Urbán Martínez; con superficie aproximada de 480.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los Diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

528—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROSENDO CERVANTES GARCIA Y JUANA MARTINEZ DE CERVANTES, promueven bajo el Expediente Núm. 1383/79, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado EL RANCHO, ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 20.00 metros con Manuel Sánchez Cortés AL NOROESTE: en Tres tramos el primero de 38.75 metros con Zanja de riego, el Segundo de 38.52 metros y el tercero de 60.20 metros, ambos colindando con Zanja de riego. AL SUR: en dos líneas, una de 30.00 metros colindando con Zanja de riego, otra de 38.80 metros con Sebastián Martínez. AL ORIENTE: en dos líneas también, una de 67.40 metros con Zanja de Riego, y otra de 44.60 metros con Sebastina Martínez. LA PONIENTE: 20.00 metros con Manuel Sánchez Cortés, con superficie aproximada de 5.443.00 metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Diez días del mes de Enero de mil novecientos Ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

529—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ROSA ROJO MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 2933/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil LA USUCAPION del lote de terreno número 12, de la manzana 49, de la Col. LA PERLA, ubicada en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 11; AL SUR: 15.00 Mts. con lote 13; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 25; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con calle CIPRESES. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

509.—12, 21 feb. y 1o. mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

PETRA RAMIREZ DE CABALLERO, propio derecho promueve este Juzgado, información de dominio, sobre casa, Iturbide 10 esta población.

DESCRIPCION:—Norte 10.89 metros, con Calle Iturbide; Sur, 10.89 metros con Río "El Vado"; Oriente; 55.00 metros, con Sucesión Victoria Segura de Jaramillo y Poniente, 55.00 metros, con Ma. Félix Ramírez Hernández. Sup. 598.95 M2. y Construcción, 108.90 M2.

Acuerdo Ciudadano Juez, expido presente su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y "El Noticiero" editanse en Toluca, México, y en demás lugares ordena Ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 6 febrero 1980.—El Secretario del Juzgado. P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

510.—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

VICENTE CASTAÑEDA FLORES, propio derecho promueve este Juzgado información de dominio expediente 8/980, respecto predio urbano, en Narciso Mendoza s/n. Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte; 5.41 y 1.15 metros, con Calle Narciso Mendoza y Salvador Hernández; Sur, 7.30 metros, con María Macedo; Oriente; 5.90 y 19.26 Metros, con Salvador Hernández y Poniente, 25.18 metros con Ana María Martínez Arce y Gilberto Jaimes. Sup. Terreno 177.00 M2. y Sup. Const. 125.00 M2.

Acuerdo Juez, expido presente, su publicación, tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editanse en Toluca, México y en demás lugares ordena Ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 6 febrero 1980.—El Secretario del Juzgado. P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

511.—12, 16 y 19 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 24/1980.

FIDENCIO OCHOA FLORES, ha promovido diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio forma irregular ubicado población Coloxtitlán, Municipio Zacualpan, este Distrito Judicial, con siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE, 59.90 Mts., con Rodolfo Sandoval.

Al Sur, 68.00 Mts., con Camino Vecinal.

Al Oriente, 70.00 Mts., con camino vecinal y 20.00 Mts., con Emilio Flores.

Al Poniente 100,00 Mts., con camino vecinal.

Admitida la promoción, se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación Toluca, México, para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, México, a 8 de Enero de 1980.—T. de A. C.P. Virgilio Toledo Barrueta.—T. de A. C. Rafael Delgado López.—Rúbricas.

512.—12, 16 y 19 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

DORA CELAYA MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio construcción de propiedad particular sin denominación, ubicado en San Marcos Huixtoco, Méx. mide y linda; Norte, 56.00 Mts., con Raymundo Dávalos; Sur, 56.00 Mts., con José Moreno; Oriente, 15.00 Mts., con Barranca; Poniente, 15.00 Mts., con Francisco Chavira, Expediente No. 840/79, Segunda Secretaría.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Periódico "El Noticiero" de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Segundo Secretario del Ramo Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

513.—12, 16 y 19 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación Exp. No. 134/980 de dos fracciones de terreno ubicados en Almoloya de Juárez, Méx.—1a. fracción NORTE 181.50 Mts. con José Contreras antes, ahora con promovente; SUR 168.20 Mts. con Segunda fracción propiedad del promovente antes María Iniestra Vda. de Carmona y José Contreras; ORIENTE 235.70 Mts. con José Contreras y AL PONIENTE 240.00 Mts. con Fabián Ramiro y José Contreras.—2a. fracción NORTE 168.20 Mts. con la primera fracción; SUR en 3 líneas, la primera que parte de Oriente a Poniente de 60.00 Mts. que quiebra con otra ya de Norte a Sur de 29.10 Mts. ambas con Arcadia Vilchis Vda. de Contreras quebrando con otra que va de Oriente a Poniente de 23.20 Mts. con calle de su ubicación; ORIENTE 98.00 Mts. con José Contreras y AL PONIENTE 127.70 Mts. con predio de la Testamentaria de Concepción García, para su publicación Gaceta de Gobierno y en el de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 29 de enero de 1980.—Doy fe.—El Segundo Secretario. C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

518.—12, 13 feb. y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADOLFO MORENO CARDENAS, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "TLAL-TELULCO", ubicado en Calle Hidalgo sin Núm., San Pablito Chi-concuac, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 26.40 mts., con Avenida Hidalgo; AL SUR: 27.60 Mts., con Manuel Vargas; AL ORIENTE: 17.06 mts., con Callejón sin nombre; AL PONIENTE: 12.70 mts., con Celso Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

514.—12, 16 y 19 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

AURORA MEDINA GRANADOS, promueve en éste Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión sobre un inmueble ubicado en la 2a. sección del Bo. de Santiago en éste Distrito de Zumpango, Edo. de Méx. que mide y linda al NORTE.—41.00 Mts. con camino a las cruces. al SUR.—33.00 Mts. con Porfirio Escalona. al ORIENTE.—16.00 Mts. con Eliodoro Angeles. Al PONIENTE.—16.60 Mts. con camino, con superficie aproximada de 595.00 Mts.2. para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO periódicos que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos del artículo 2903 del Código Civil vigente en el Estado de México, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Edo. de Méx. a los veintinueve días del mes de Enero de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

516.—12, 23 feb, y 6 mar.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ASUNCION OSORNO

GUADALUPE OSORNO CRUZ, en el expediente número 3148/979, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote número veintidós, manzana setenta y cinco, de la colonia México Primera Sección, que mide y linda: AL NORTE 25.00 Mts. con lote 23, AL SUR 25.00 Mts. con el lote 21, AL ORIENTE 10.00 Mts. con el lote 8, AL PONIENTE 10.00 Mts. con Calle, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta" de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

517.—12, 21 feb. y 1o. mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. CELESTINO PEREZ GONZALEZ,

P R E S E N T E.

En el expediente 1820/79 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por FERNANDO ROSALES PERES, en contra de CELESTINO PEREZ GONZALEZ, por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a seis de febrero de 1980.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 515.—12, 21 feb. y 1o. mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PABLO PINEDA GOMEZ, promueve bajo el expediente núm. 1381/79 diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado LA HUERTITA, ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: en tres líneas la primera de 200 metros con Froylán Urbán Rodríguez, la segunda de 200 metros con Ezequiel Rosales, la tercera de 600 metros con Margarita Caizade; AL SUR: 16.50 metros con Alvaro Pineda Gómez; AL ORIENTE: en dos líneas, la primera de 8.50 metros la segunda de 18.00 metros, ambas con Margarita Caizade; AL PONIENTE: en dos líneas una de 9.50 metros y otra de 18.00 metros con Froylán Urbán Rodríguez; con una superficie aproximada de 121.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 530.—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

BARTOLO AGUILAR GARCIA, promueve bajo el expediente número 84/80 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "APATENCO" ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 39.50 metros con Calle; AL SUR: 41.00 metros con Santiago Martínez Sanabria; AL ORIENTE: 51.00 metros con José Aguilar García; AL PONIENTE: 51.30 metros con Venancio Alvarado; con superficie aproximada de 2,056.78 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide el primer día del mes de Febrero de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 531.—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

LUCILA SORIA MONTIEL DE GONZALEZ, promueve, en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, en la vía de Jurisdicción Voluntaria a efecto de justificar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en el Municipio de Amanalco de Becerra, México, y que mide y linda.—AL NORTE: 87.00 metros con Juana Salazar.—AL SUR: 75.09 metros linda con Luis Hernández, AL ORIENTE.—80.00 metros y linda con Carretera Toluca-Valle de Bravo, y AL PONIENTE en dos líneas de 11.40 metros con Herederos de Genaro Arzate y 68.60 metros colinda con Gregorio Lucas. El C. Juez de los autos, admitió dichas diligencias y ordenó su amplia publicación de la misma en periódicos Gaceta de Gobierno y periódico EL NOTICIERO, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas se crean igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—DAMOS FE.—Valle de Bravo, Méx., 16 enero de 1980.C.T. de A. P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.—C.T. de A. P. D. Sergio Peña Grandados.—Rúbrica. 532.—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 1,790 ALFREDO ACOSTA ALCANTARA, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de San Francisco Tetela, Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un predio con construcción que mide y linda NORTE en un punto 13.00 con calle Madero y en otro 30.00 con Roberto Ortiz; SUR, 42.50 metros con las señoras José Luis Carballo y Agustín Carbajal ORIENTE: 159.00 con Pascual Bautista más 12.00 con Roberto Ortiz; PONIENTE 171.00 con Paz Alcántara y Lorenzo Bobadilla El C. Juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 10 de Enero de 1980. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 533.—12, 16 y 19 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 90/80 ANGEL FLORES BAUTISTA, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de San Francisco Tetela, Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble que mide y linda: NORTE 20.00 metros con calle SUR en un punto 15.50 metros más 5.10 todo con Angela Carbajal ORIENTE en un punto 13.80 con calle y en otro 7.60 más 17.10 todo con Angela Carbajal; PONIENTE en un punto 23.00 metros con Casto Ortiz más 7.60 con delegación municipal. El C. Juez dio entrada la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 6 de Febrero de 1980.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 534.—12, 16 y 19 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.**

**ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO,
A 28 DE ENERO DE 1980.**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.
(SEGUNDA PUBLICACION).**

A las Once horas, del día 27 de Febrero de mil novecientos ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Benito Juárez No. 3 en San Cristóbal, Ecatepec de Morcros, México, SE REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en términos de los Artículos: 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "AQUILES SERDAN", mismo que fue embargado con todo lo que por hecho y derecho le corresponde, el cual tiene una superficie de 73,475.00 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 35.00 metros con la calle las Palomas; al Sur: en aproximadamente 100.00 metros con la Colonia Jardines de Ecatepec; al Oriente: en aproximadamente 1,030.00 metros con terrenos baldíos y al Poniente: en aproximadamente 440.00 metros, 340.00 metros y 240.00 metros con derechos de Vía de Alta Tensión.

Dicho inmueble se encuentra en Santa María Chicoutla, México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El Citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario el C. ABRAHAM GARCIA RANGEL, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$12'378,717.90 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 90/100 M.N.), más los gastos de Remates y vencimientos periódicos que se caucen en términos del Artículo 117 del ya citado cuerpo legal.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito la cantidad de \$6'245,375.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

NOTA:—Hágase las publicaciones y las notificaciones de Ley.

**A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.**

401.—12 Feb.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LESA, S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Constructora e Inmobiliaria Lesa", S.A., celebrada el día 11 de diciembre de 1979 acordó reducir el capital social de la empresa en la suma de \$34,300,000.00 lo que se hace del conocimiento, para los efectos del Art. 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**EL ADMINISTRADOR UNICO.
SAMUEL LEVIN A.—Rúbrica.**

203.—19, 31 Enero y 12 Feb.

**NOTARIA PUBLICA No. 3
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En escritura número 10026, otorgada en el Protocolo a mi cargo, el Sr. Antonio Sarabia Andrade, radicó en esta Notaría, la tramitación de la Intestamentaria del Sr. Francisco Sarabia Andrade, una vez que fue declarado judicialmente, como único y universal heredero y aceptó y protestó su cargo de Albacea en el Expediente 488/78, Segunda Secretaría del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito de Texcoco, Estado de México.

En cumplimiento del Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente, publíquese dos veces de siete en siete días para todos los efectos a que haya lugar.—Texcoco, México, a El Notario Público Núm. 3 del Dto. de Texcoco, México.—Lic. Eduardo Palafox Blumenkron.—Rúbrica.

189.—5 y 12 Feb.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 3 al 9 de febrero, se publicaron los números y secciones que en seguida se mencionan:

Números	Fechas	Secciones
16	Martes 5	1a. 2a. 3a.
17	Jueves 7	1a. 2a.
18	Sábado 9	1a. 2a. 3a.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
Gobernador Constitucional del Estado.
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.
Secretario General de Gobierno.
C. P. JUAN MONROY PEREZ
Oficial Mayor de Gobierno.
Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.**